

Consejería de Educación, Cultura y Deporte

EXTRACTO DEL EXPEDIENTE PARA CONSEJO DE GOBIERNO

Núm. y año del exped.

356-14-ECD

Referencia

C.G. 02.09.14

DENOMINACIÓN

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DE 2 SEPTIEMBRE DE 2014, POR EL QUE SE AUTORIZA AL ENTE PÚBLICO ANDALUZ DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS EL GASTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ENTREGA DE MICROORDENADORES HOMOLOGADOS, CON DESTINO A CENTROS DE EDUCACIÓN PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

PROPUESTA

ACUERDO

Autorizar al Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos el gasto para la contratación del SUMINISTRO Y ENTREGA DE MICROORDENADORES HOMOLOGADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CON DESTINO A CENTROS DE EDUCACIÓN PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, por un importe de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS (10.617.684,00 €), a esta cantidad le corresponde un IVA de DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TRECE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (2.229.713,64 Euros), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (12.847.397,64 Euros), y con un valor estimado coincidente el importe con el del presupuesto de licitación del contrato.

Dicha propuesta se formula de conformidad con lo previsto en el artículo 317 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y 27 de la Ley 7/2013, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014.

El gasto para la contratación se abonará con cargo a las siguientes aplicaciones y en las siguientes anualidades:

2014	01-13-00-01-0000-740-69-54C	Sociedad de conocimiento	2.229.713,64 €
2014	01-13-00-17-0000-740-01-54C	Sociedad de conocimiento FEDER	10.617.684,00 €

Elevese al Consejo de Gobierno
Sevilla, a 28 de agosto de 2014
EL CONSEJERO,

Luciano Alonso Alonso.

EXPOSICIÓN

El Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE Andalucía) tiene entre sus funciones, dotar del equipamiento necesario para el normal funcionamiento de los centros educativos sostenidos con fondos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, en su doble vertiente docente y administrativa. Dentro de este marco general, se hace necesario poner en marcha un expediente de suministro y entrega de microordenadores homologados por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, actual Consejería de Hacienda y Administración Pública, con destino a centros de educación públicos dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, expte 00276/ISE/2014/SC, negociado sin publicidad, conforme a los términos y requisitos establecidos en el artículo 198 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se considera que el procedimiento adecuado de adjudicación es el de contrato basado en el punto 28 del PCAP del Acuerdo Marco de Homologación de Microordenadores y Periféricos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública 00.2023AM.10 adjudicado el 24 de julio de 2013 y vigente desde el día 20 de septiembre de 2013.

La tramitación de este expediente implica un gasto de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS (10.617.684,00 €), a esta cantidad le corresponde un IVA de DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TRECE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (2.229.713,64 Euros), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (12.847.397,64 Euros), y con un valor estimado coincidente el importe con el del presupuesto de licitación del contrato.

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS

Documentación que se acompaña:

- Memoria justificativa.
- Resolución de iniciación de expediente.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Informe de la Asesoría Jurídica al Pliego.
- Autorización del gasto.
- Informe de control previo.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente.

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E. la propuesta que figura en el anverso.

Sevilla, 28 de julio de 2014
La Directora de Contratación y
Recursos Materiales

Sevilla, 28 de julio de 2014
El Director General del Ente Público
Andaluz de Infraestructuras y Servicios
Educativos